

## 910 funcionarios públicos con prohibición de apostar transaron más de \$11 mil millones en casinos de Chile

» Según el desglose entregado por Contraloría de la República, quien más dinero transó fue un suboficial de la Fach, con un total de mil millones de pesos.

**C**argos directivos, oficiales policiales y fiscalizados se encuentran entre los funcionarios públicos y municipales con mayores montos transados en casinos, según lo revelado por la Contraloría General de la República (CGR).

El Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°20 del organismo reveló que 910 funcionarios que administran o custodian fondos públicos realizaron transacciones vinculadas a juegos de azar en casinos de juego. El monto total transado alcanza los \$11.490.456.871, pese a encontrarse legalmente con prohibición de efectuar apuestas según el artículo 10 de la Ley N° 19.996.



Según el CIC N° 20, de los 910 funcionarios, 181 administran fondos públicos y concentran el 96,8% del monto transaccionado, es decir, \$11.118.431.956.

Según el desglose entregado

por Contraloría, quien más dinero transó fue un suboficial de la Fuerza Aérea de Chile (Fach) con un total de \$1.040.426.820, seguido de un directivo de la Dirección General de Aeronáutica

Civil (DGAC) por \$622.401.710, y un oficial administrativo de la Tesorería General de la República (TGR) con \$507.398.060 transados. En la lista también figuran jefaturas y directivos de las municipalidades de San Ramón, Puerto Montt, Concepción, Chiguayante, Valdivia, Quilicura, Rengo y Valdivia.

Se suman funcionarios de la Dirección del Trabajo (DT), del Servicio de Gobierno Interior, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), del Servicio de Impuestos Internos (SII), del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

Considerando estos antecedentes, la Contraloría remitirá a la Superintendencia de Casinos

de Juego el listado de los 910 funcionarios involucrados, para que ejerza sus facultades de fiscalización, investigación e instruya los procedimientos sancionatorios que correspondan.

Igualmente, los enviará a los respectivos servicios públicos y municipalidades, a fin de que inicien los procedimientos disciplinarios y determinen eventuales responsabilidades administrativas.

Asimismo, lo propio se hará con destino al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para los fines que estimen pertinentes en el ámbito de sus atribuciones.

**Emol/biobiochile.cl**